



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga interina Dr. Leandro Dionisio

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Escuela de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-03-2027 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 34036 – Dr. Dionisio, Leandro Daniel - Cargo: Profesor Asociado (DSE) . Continúa con licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado (S) por concurso, conforme al Art.49 Ap.II inc a) del Decreto 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.